



E X P E D I E N T E T E C N I C O

OBRA No.
GC-06-19

I.- DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL PROYECTO:

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 =36.8 M2 EN JARDIN DE NIÑOS
JOSEFINA RAMOS DEL RIO UBICADA EN CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA
CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO EN EL ESTADO DE TAMAULIPASMUNICIPIO: ABASOLOLOCALIDAD: ABASOLOPROGRAMA: GASTO CORRIENTESUB PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVADEPENDENCIA EJECUTORA: MUNICIPIO DE ABASOLO

II.- TIPO DE OBRA:

NUEVA (X)

EN PROCESO ()

AMPLIACION ()

REHABILITACION ()

COMPLEMENTARIA ()

III.- DESCRIPCION DEL PROYECTO:

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 =36.8 M2 EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO UBICADA EN
CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

IV.- COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCION:

\$36,000.00

(PESOS)

V.- ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS):

FEDERAL	\$	
ESTATAL	\$	
MUNICIPAL	\$	\$36,000.00
BENEFICIARIOS	\$	
CREDITO	\$	
OTROS	\$	
SUMA	\$	\$36,000.00

VI.- RECURSOS LIBERADOS:

1a MINISTRACION	\$		FECHA	
2a MINISTRACION	\$		FECHA	
3a MINISTRACION	\$		FECHA	
TOTAL	\$	\$36,000.00		

VII.- NUMERO DE BENEFICIARIOS:

200

VIII.- UNIDAD DE MEDIDA:

M2

TOTALES DEL PROYECTO:

36.8

IX.- FECHA DE INICIO:

1 DE JUNIO DEL 2019

FECHA DE TERMINACION:

18 DE JUNIO DEL 2019

X.- AVANCE FISICO A ALCANZAR AL 18 DE JUNIO DEL 2019:

100%

XI.- NUMERO DE JORNALES A GENERAR EN 2019:

36

XII.- MODALIDAD DE EJECUCION DE LA OBRA:

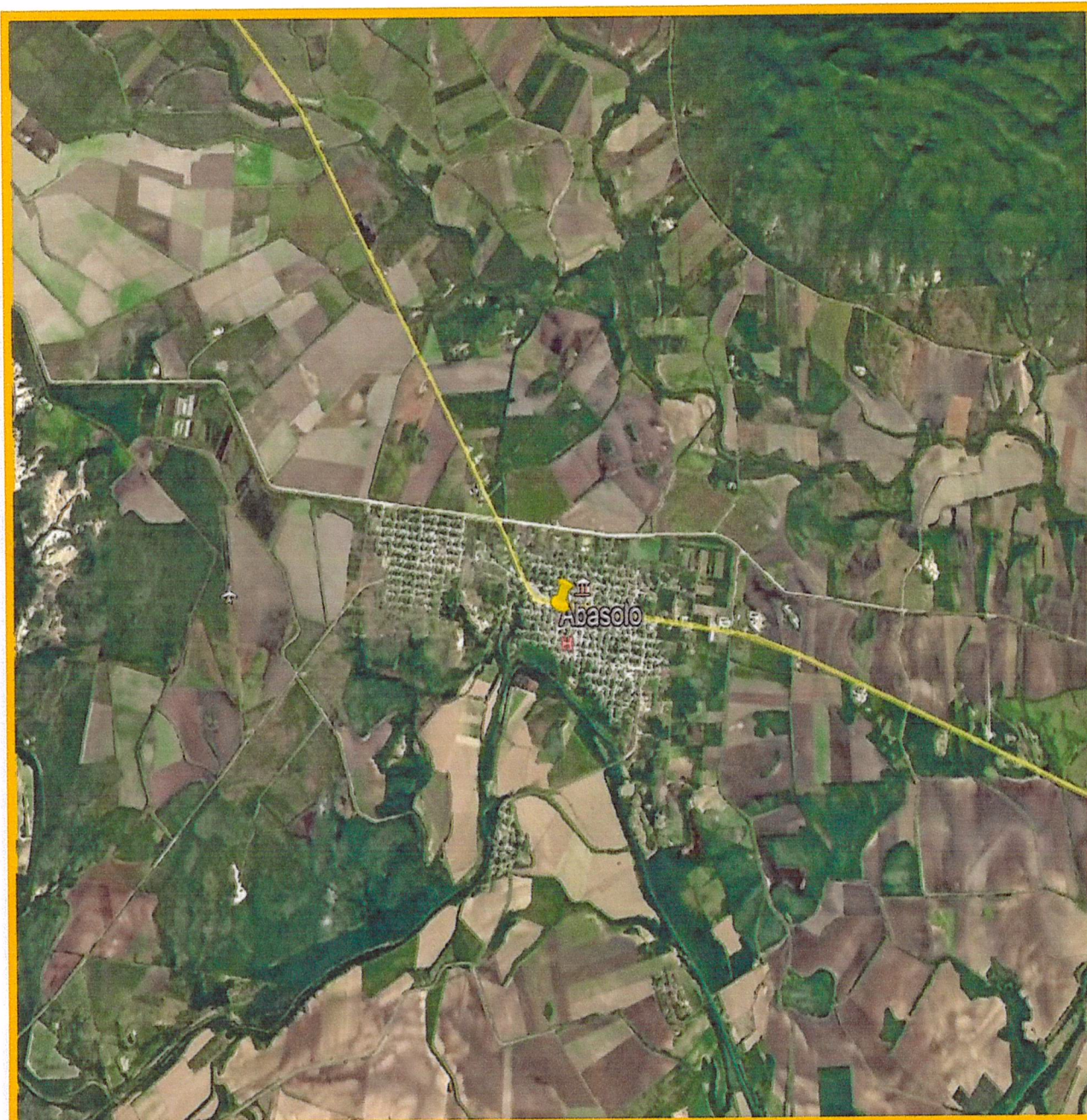
POR CONTRATO

M A C R O L O C A L I Z A C I O N
CROQUIS DE UBICACION DE LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO

NOMBRE DE LA OBRA

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 =36.8 M2 EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO UBICADA EN
CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

NORTE



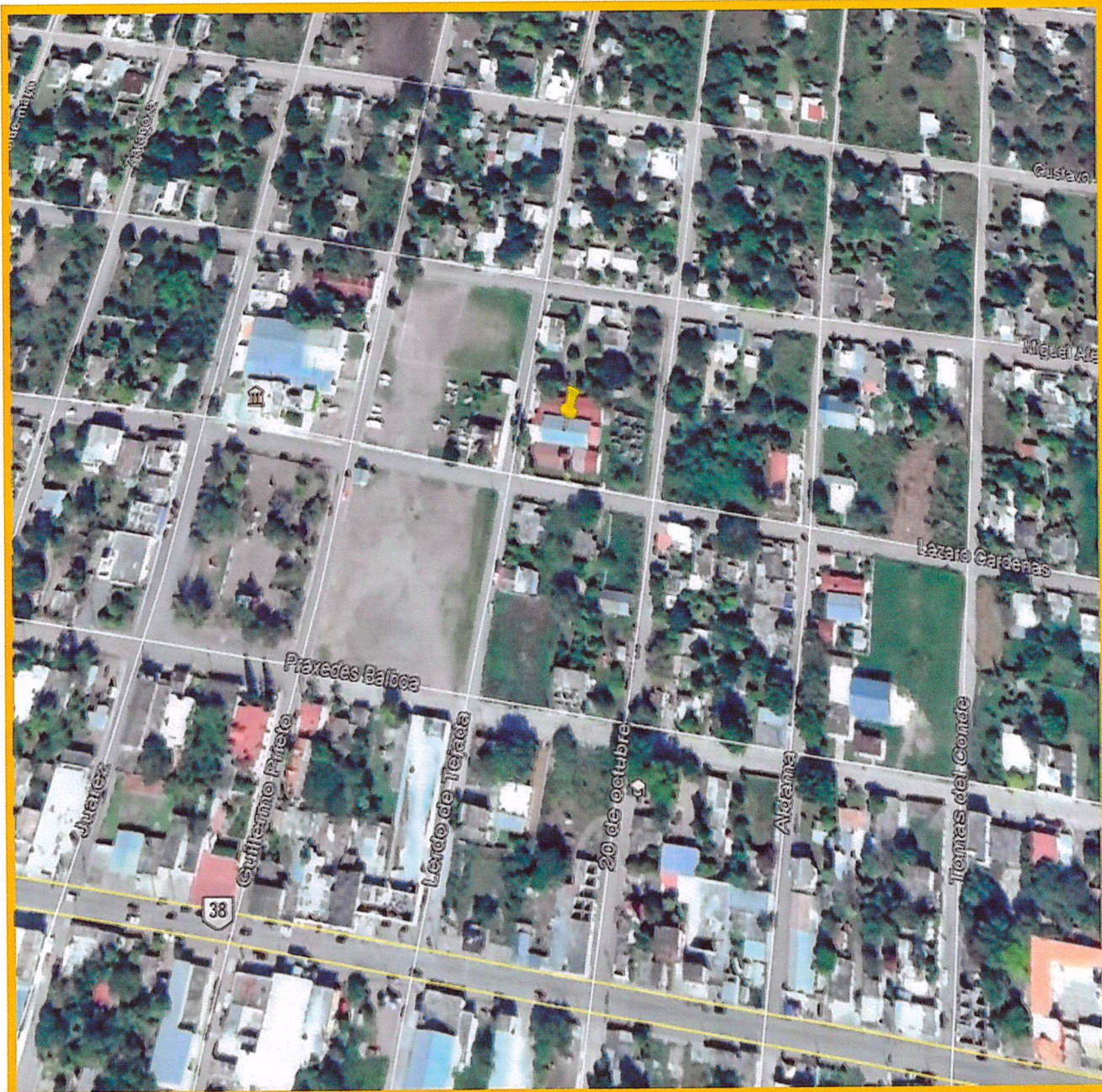
MICROLOCALIZACION
CROQUIS DE UBICACION DE LA OBRA EN LA LOCALIDAD

NOMBRE DE LA OBRA

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 = 36.8 M2 EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO UBICADA EN
CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

0

NORTE



DICTAMEN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL

NOMBRE DE LA OBRA

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 =36.8 M2 EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO
UBICADA EN CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO EN EL ESTADO DE
TAMAULIPAS

DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE
EQUILIBRIO ECOLOGICO EN LA SECCION V
ARTICULO 28 , ESTA OBRA
NO REQUIERE DE DICTAMEN DE IMPACTO
AMBIENTAL POR SU NATURALEZA



OBRAS
C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

NOMBRE Y FIRMA 2018 - 2021

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

**CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 =36.8 M2 EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO UBICADA
EN CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS**

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA FEDERAL NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCION.

R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ABASOLO, TAM.
AUMON 2018 - 2021

C. YESIKA YANET SELVERA GARZA

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. MARTIN CASTILLO TORRES

NOMBRE Y FIRMA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2018 - 2021



CONTRALOR

LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA

NOMBRE Y FIRMA

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

NOMBRE Y FIRMA

OBRAS
PÚBLICAS
2018 - 2021

PRESUPUESTO BASE

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 ML. 36.80 M2 EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO UBICADA EN LA CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO TAM. EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

CLAVE	C O N C E P T O	UNIDAD	C R G T	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1	S.CONSTRUCCION DE BASE DE CONCRETO DE 50 X 50X 50 CMS. SIMPLE DE 150 KGS/CM2 PARA SUJECION DE COLUMNA,INCLUYE EXCAVACION , RELLENO Y COMPACTACION.	PZA		3.00	\$288.20	\$864.60
2	COLUMNA A BASE DE PTR DE 4" CAL. 14 SOLDADURA Y MATERIALES FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML.		7.20	\$168.70	\$1,214.64
3	BASE DE PLACA DE 3/8" DE 20X20 CMS. CON TAQUETES EXPANSIVOS PARA SUJETAR CARGADORES. INCLUYE TODA LA HERRAMIENTA Y EQUIPO NESESARIOS PARA SU COLOCACION.	PZA.		4.00	\$68.20	\$272.80
4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES A BASE DE POLIN MONTEN DE 3 X 6 " CAL. 14 INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ARMADO, PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML		16.00	\$328.50	\$5,256.00
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES PARA TECHUMBRE ABASE DE POLIN MONTEN DE DE 2 X 6 ,INCLUYE FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML		46.00	\$282.81	\$13,009.28
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA ACANALADA CALIBRE 24 INCLUYE FIJACION, ELEVACION Y HERRAJES.ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M2		36.80	\$259.00	\$9,531.20
7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANALON PLUVIAL ,INCLUYE MATERIALES Y EQUIPO Y TODO LO SESARIO PARA SU CONSTRUCCION.	ML.		9.20	\$96.30	\$885.96
SUBTOTAL						\$31,034.48
IVA						\$4,965.52
TOTAL						\$36,000.00

ELABORO



ELABORO

ING. DULCE DANIELA ALONSO OVIEDO

Obra: CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 ML. 36.80 JAEDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO UBICADA EN LA CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA CABECERA MUNICIPAL ABASOLO, TAM.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

1

CONSTRUCCION DE BASE DE CONCRETO DE 50 X 50 X 50 CMS. SIMPLE DE 150 KGS/ CM2 PARA SUJECION DE COLUMNA, INCLUYE EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION

PZA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
AGUA	AGUA	ltrs.	0,10000	\$ 4,10	\$ 0,41
CEMENTO	CEMENTO	kg	7,00000	\$ 31,00	\$ 217,00
GRAVA	GRAVA	m3	0,14755	\$ 83,00	\$ 12,25
ARENA	ARENA	m3	0,00100	\$ 20,00	\$ 0,02
Suma de Materiales					\$ 229,68
Mano de Obra					
CUAD.1 ALBAÑIL	(1 Albañil + cabo)	jor	0,00180	\$ 1.100,00	\$ 1,98
CUAD. 2 AYUDANTES	(2 ayudantes general + cabo)	jor	0,00120	\$ 1.100,00	\$ 1,32
Suma de Mano de Obra					\$ 3,30
Equipo					
PALA	CARRETE DE HILO	pza	0,002	\$ 60,00	\$ 0,12
PICO	FLEXOMETRO	pza	0,003	\$ 60,00	\$ 0,18
CARRETILLA	MARRO	pza	0,004	\$ 105,00	\$ 0,42
Suma de Equipo					\$ 0,72
Costo Directo					\$ 233,70
Indirectos					% 8,00 \$ 18,70
Indirectos de Campo					% 8,00 \$ 18,70
Subtotal					\$ 271,09
Utilidad					% 10,00 \$ 27,11
Subtotal					\$ 298,20
PRECIO UNITARIO					\$ 298,20

DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N.

[Handwritten signature]

Obra: CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 ML. 36.80 JAEDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO UBICADA EN LA CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA CABECERA MUNICIPAL ABASOLO, TAM.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

2

COLUMNA DE BASE DE PTR DE 4" CAL. 14 SOLDADURA Y MATERIALES FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION

ML

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
SOLDADURA	SOLDADURA	kg	0,01000	\$ 433,00	\$ 4,33
PTR "4	PTR "4	kg	0,01000	\$ 132,00	\$ 1,32
Suma de Materiales					\$ 5,65
Mano de Obra					
CUAD.SOLDADURA	(1 oficial soldador + cabo)	jor	0,05000	\$ 950,00	\$ 47,50
CUAD. 3 AYUDANTES	(2 ayudantes general + cabo)	jor	0,08322	\$ 950,00	\$ 79,06
Suma de Mano de Obra					\$ 126,56
Auxiliares					
SOPLETE	SOPLETE	pza	0,015	\$ 900,00	\$ 13,50
PINTURA	PINTURA	lts	0,0258	\$ 184,00	\$ 4,75
BROCA	BROCA	pza	0,019	\$ 55,00	\$ 1,05
TALADRO	TALADRO	pza	0,0159	\$ 150,00	\$ 2,39
					\$ 21,68
Costo Directo					\$ 132,21
Indirectos					% 8,00 \$ 10,58
Indirectos de Campo					% 8,00 \$ 10,58
Subtotal					\$ 153,36
Utilidad					% 10,00 \$ 15,34
Subtotal					\$ 168,70
PRECIO UNITARIO					\$ 168,70
CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 70/100 M.N.					

[Handwritten signature]

Obra: CONSTRUCCION DE 10 CUARTOS DORMITORIO EN EL EJIDO GILDARDO MAGAÑAS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO
TAM.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

3

CADENAS DE BASE DE 15 X 20 Y CASTILLO DE 15X15 CM CONCRETO F'C=150 KG/CMS CON ARMEX.
INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.

PZA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
-------	-------------	--------	----------	-------	---------

Materiales

SOPLETES	SOPLETES	kg	0,04500	\$ 145,00	\$ 6,53
TAQUETE ESPANSIVO	TAQUETE ESPANSIVO	pza	0,08000	\$ 27,00	\$ 2,16
Suma de Materiales					\$ 8,69

Mano de Obra

CUAD.SOLDADPR	(1 oficial soldador + cabo)	jor	0,00500	\$ 1.100,00	\$ 5,50
CUAD.FIERREROS	(1 ayudante)	jor	0,02000	\$ 1.100,00	\$ 22,00
Suma de Mano de Obra					\$ 27,50

Auxiliares

ANDAMIOS	ANDAMIOS	hra	0,00950	\$ 1.600,00	\$ 15,20
ROTOMARTILLO	ROTOMARTILLO	pza	0,00560	\$ 160,00	\$ 0,90
MARRO	MARRO	pza	0,01300	\$ 90,00	\$ 1,17

Suma de Auxiliares

\$ 17,27

Costo Directo					\$ 53,45
Indirectos				% 8,00	\$ 4,28
Indirectos de Campo				% 8,00	\$ 4,28
Subtotal					\$ 62,00
Utilidad				% 10,00	\$ 6,20
Subtotal					\$ 68,20

PRECIO UNITARIO
SESENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.

\$ 68,20

[Handwritten signature]

Obra: CONSTRUCCION DE 10 CUARTOS DORMITORIO EN EL EJIDO GILDARDO MAGAÑAS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

4

SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES A BASE DE POLIN MONTE DE 3 X 6" CAL.141
INCLUYE :SUMINISTRO, COLOCACION, ARMADO, PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU
COLOCACION

ML

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
POLIN	POLIN	pza	1,00000	\$ 132,00	\$ 132,00
Suma de Materiales					\$ 132,00
Mano de Obra					
CUAD.SOLDADOR	(1 oficial soldador + 1 soldador + cabo)	jor	0,06325	\$ 1.100,00	\$ 69,58
Suma de Mano de Obra					\$ 69,58
Equipo					
CANDAMIOS	Modulo de andamios tubular	hora	0,06900	\$ 350,00	\$ 24,15
Suma de Equipo					\$ 24,15
Auxiliares					
PINTUTA	PINTUTA	lts	0,01600	\$ 1.600,00	\$ 25,60
DISCO	DISCO DE CORTE	pza	0,02600	\$ 120,00	\$ 3,12
PISTOLA	PISTOLA	pza	0,02500	\$ 120,00	\$ 3,00
Suma de Auxiliares					\$ 31,72
Costo Directo					\$ 257,45
Indirectos				% 8,00	\$ 20,60
Indirectos de Campo				% 8,00	\$ 20,60
Subtotal					\$ 298,64
Utilidad				% 10,00	\$ 29,86
Subtotal					\$ 328,50
PRECIO UNITARIO					\$ 328,50
TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 50/100 M.N.					

[Handwritten signature]

Obra: CONSTRUCCION DE 10 CUARTOS DORMITORIO EN EL EJIDO GILDARDO MAGAÑAS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

5

CADENA DE CERRAMIENTO DE 15 X 20 CM. CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 CON ARMEX. INCLUYE:
CIMBRA Y DESCIMBRA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.

ML

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
POLIN	polin	kg	0,07000	\$ 132,00	\$ 9,24
	Suma de Materiales				\$ 9,24
Mano de Obra					
CUAD.SOLDADOR	(1 oficial soldador + cabo)	jor	0,06791	\$ 1.100,00	\$ 74,70
CUAD.FIERREROS	(1 ayudante fierro + cabo)	jor	0,07900	\$ 1.100,00	\$ 86,90
	Suma de Mano de Obra				\$ 161,60
Auxiliares					
AMDAMIOS	AMDAMIOS	hra	0,12000	\$ 120,00	\$ 14,40
PINTURA	PINTURA	pza	0,13500	\$ 70,00	\$ 9,45
DISCO	DISCO	pza	0,12165	\$ 145,00	\$ 17,64
PISTOLA	PISTOLA	pza	0,15500	\$ 60,00	\$ 9,30
	Suma de Auxiliares				\$ 50,79
	Costo Directo				\$ 221,63
	Indirectos			% 8,00	\$ 17,73
	Indirectos de Campo			% 8,00	\$ 17,73
	Subtotal				\$ 257,09
	Utilidad			% 10,00	\$ 25,71
	Subtotal				\$ 282,80
PRECIO UNITARIO					\$ 282,80

DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 82/100 M.N.

16/10

Obra: CONSTRUCCION DE 10 CUARTOS DORMITORIO EN EL EJIDO GILDARDO MAGAÑAS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO
TAM.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

6

SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINAS GALVANIZADA ACANALADA CALIBRE 24 INCLUYE
FIJACION, ELEVACION Y HERRAJESC. ASI COMO TOD LO NECESARIO PARA SU CORRECTOR
FUNCIONAMIENTO

M2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
LAMINA.GALV.	LAMINA.GALVANIZADA	pza	0,12258	\$ 7,00	\$ 0,86
PIJAS	PIJAS	kg	0,00500	\$ 31,00	\$ 0,16
Suma de Materiales					\$ 1,01
Mano de Obra					
CUAD.FIERREROS	(1 oficial fierro + 1ayudante fierro + cabo)	jor	0,16817	\$ 1.100,00	\$ 184,99
Suma de Mano de Obra					\$ 184,99
Auxiliares					
ANDAMIOS	ANDAMIOS	hra	0,08600	\$ 105,00	\$ 9,03
ROTOMARTILLO	ROTOMARTILLO	pza	0,06620	\$ 120,00	\$ 7,94
Suma de Auxiliares					\$ 16,97
Costo Directo					\$ 202,98
Indirectos				% 8,00	\$ 16,24
Indirectos de Campo				% 8,00	\$ 16,24
Subtotal					\$ 235,45
Utilidad				% 10,00	\$ 23,55
Subtotal					\$ 259,00
PRECIO UNITARIO					\$ 259,00
DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.					

[Handwritten signature]

Obra: CONSTRUCCION DE 10 CUARTOS DORMITORIO EN EL EJIDO GILDARDO MAGAÑAS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

7

**SUMINISTRO Y COLOCACION DE STUCCO COLOR BLANCO EN MUROS INT. Y EXT. ACABADO FINO,
INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA**

ML

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
CANALON	CANALON	ml	0,42192	\$ 132,00	\$ 55,69
PIJAS	PIJAS	kg	0,01500	\$ 27,00	\$ 0,41
Suma de Materiales					\$ 56,10
Mano de Obra					
CUAD.SOLDADOR	(1 oficial soldador + 1 ayudante albañil + cabo)	jor	0,00719	\$ 1.100,00	\$ 7,91
CUAD.FIERREROS	(1 oficial fierro + 1 ayudante fierro + cabo)	jor	0,00750	\$ 1.100,00	\$ 8,25
Suma de Mano de Obra					\$ 16,16
Equipo					
ANDAMIOS	MODULO DE ANDAMIOS TUBULAR	hra	0,00690	\$ 351,20	\$ 2,42
ROTOMARTILLO	ROTOMARTILLO	pza	0,00299	\$ 110,00	\$ 0,33
SOLDADURA	SOLDADURA	pza	0,00660	\$ 70,00	\$ 0,46
Suma de Equipo					\$ 3,21
Costo Directo					\$ 75,47
Indirectos					% 8,00 \$ 6,04
Indirectos de Campo					% 8,00 \$ 6,04
Subtotal					\$ 87,55
Utilidad					% 10,00 \$ 8,75
Subtotal					\$ 96,30
PRECIO UNITARIO					\$ 96,30
NOVENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.					

[Firma]



CONTRATO DE OBRA

N.º GC-06-19

DATOS DEL CONTRATO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 = 36.80 M2 EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO UBICADA EN LA CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO TAM. EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.
META A CUMPLIR: 36.80 M2
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.
CONTRATISTA: LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO
RAMO: GASTO CORRIENTE
IMPORTE: CON IVA TOTAL: \$ 36,000.00
ANTICIPO: NO HABRA ANTICIPO
TIPO DE CONTRATO: INVITACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION: DEL 1 AL 18 DE JUNIO DEL 2019
PERIODO: (18 DIAS)
FECHA DE CONTRATO: 30 DE MAYO DEL 2019
LUGAR: MPIO. DE ABASOLO, TAMAULIPAS.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM, REPRESENTADO POR: LA C. YESIKA YANET SELVERA GARZA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL C. MARTIN CASTILLO TORRES EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL C. ELIAZAR MURILLO CAMPOS EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; EL LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA CONTRALOR MUNICIPAL Y EL C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y POR PARTE DE LA CONTRATISTA, LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO EL MISMO A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO” Y “EL CONTRATISTA” RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS

(Firmas manuscritas de los representantes del Ayuntamiento y el contratista)

CONTRATO DE OBRA

N.º GC-06-19

ANTECEDENTES

El presente Contrato se adjudica como resultado y mediante procedimiento de adjudicación directa en términos de lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios, relacionados con las mismas y su reglamento.

DECLARACIONES

1. "EL MUNICIPIO" DECLARA QUE:

1.1 Necesita ejecutar la obra de **CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 = 36.80 M2 EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO UBICADA EN LA CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO TAM. EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.** La cual beneficiara a esta comunidad.

1.2 Que para su correcta y oportuna realización desea emplear los servicios de una empresa constructora solvente que cumpla satisfactoriamente el plazo de entrega con los requisitos de calidad óptima; aplicándose fielmente a las especificaciones requeridas por **"EL MUNICIPIO"**.

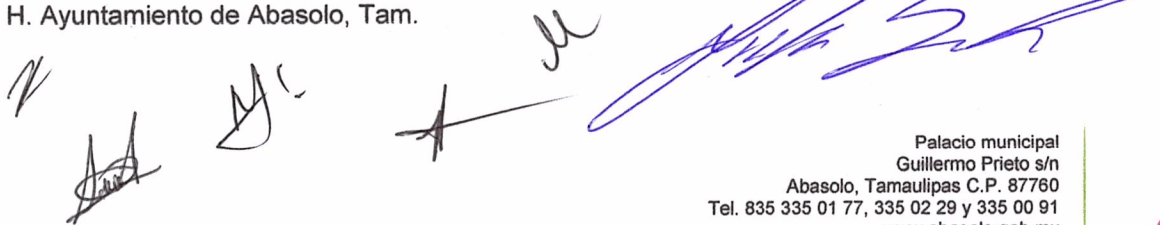
1.2 **"EL MUNICIPIO"** está facultado para suscribir el presente Contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tiene personalidad jurídica para realizar este acto jurídico y para administrar libremente su patrimonio y hacienda.

1.4 **LA YESIKA YANET SELVERA GARZA, PRESIDENTA MUNICIPAL**, acredita su personalidad y facultades como Presidenta MUNICIPAL por constancia de mayoría y por licencia de la titular conforme Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del Estado.

1.5 **EL C. MARTIN CASTILLO TORRES** EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO que acredita su personalidad en su carácter de secretario del Municipio de Abasolo, Tam, de conformidad con el Nombramiento otorgado por **LA C. YESIKA YANET SELVERA GARZA** Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Abasolo, Tam

1.6 **EL C. ELIAZAR MURILLO CAMPOS** EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, acredita su personalidad y facultades como Síndico del Municipio de Abasolo, Tam, conforme Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del Estado.

1.7 **EL LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA** CONTRALOR MUNICIPAL que acredita su personalidad en su carácter de contralor del Municipio de Abasolo, Tam, de conformidad con el Nombramiento otorgado por **LA C. YESIKA YANET SELVERA GARZA** Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Abasolo, Tam.



Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx

CONTRATO DE OBRA

N.º GC-06-19

1.7 EL C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS que acredita su personalidad del Municipio de Abasolo, Tam, de conformidad con el Nombramiento otorgado por LA C. YESIKA YANET SELVERA GARZA Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Abasolo, Tam.

1.8 Su domicilio para los efectos del presente Contrato será el Palacio Municipal de Abasolo, Tam, situado en la C. Lázaro Cárdenas y Guillermo Prieto s/n en el Municipio de Abasolo, Tam. C.P. 87760.

2. "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

Bajo formal protesta de decir verdad, que conoce el contenido y alcance de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

2.1 Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del Presente Contrato.

2.2 La empresa **CONTRATISTA** denominada **LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO**, cuenta con R.F.C. **AUML690209G60**

2.3 Tiene establecido su domicilio en Calle el Cerezo No. 1513 Fracc. Paseo de los Olivos, en Ciudad Victoria, Tam., mismo que señala para todos los fines y efectos legales de éste Contrato.

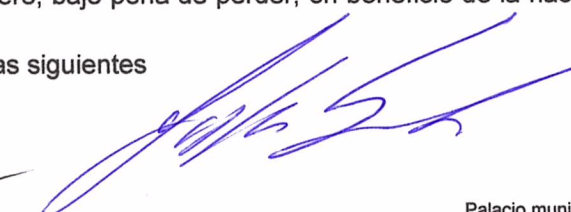
2.4 Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del Presente contrato.

2.5 Conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas y que ratifica su declaración de no encontrarse en los supuestos del Art. 43 de la mencionada Ley.

2.6 Conoce debidamente el sitio de la Obra objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución; así como las condiciones físicas y económicas que la rodean. Que conoce cabalmente sin ninguna duda los planos; las bases, las normas, las especificaciones y el alcance del proyecto, ratificando su acuerdo que sobre esta base documental se elaboró su presupuesto a precios unitarios, así como su programa de obra.

2.7 **"EL CONTRATISTA"** declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún Gobierno extranjero, bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este Contrato.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes



Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx

CONTRATO DE OBRA

N.º GC-06-19

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL MUNICIPIO” encomienda a “EL CONTRATISTA” la realización de una obra consistente en: **CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 = 36.80 M2 EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO UBICADA EN LA CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO TAM.**

Conforme al objeto del presente contrato, tal cual queda este descrito, se obliga el contratista a realizar la obra u objeto de este contrato hasta su total terminación. Acatando estrictamente la documentación referente al proyecto ejecutivo, catálogo de obra y programa, que firmados se anexan como parte integrante del presente contrato y como si se insertaran a la letra, así como todo lo estipulado en la Ley de Obras Públicas del Estado y Normas establecidas en los diversos ordenamientos de los Gobiernos Estatal, Federal y Municipal, por lo que es obligación de “EL CONTRATISTA” revisar acuciosamente todos los planos y especificaciones de la obra. En caso de detectar algún posible error, deberá comunicarlo por escrito a la Dirección de Obras Públicas para que previa verificación, aprobación en su caso y firma de la supervisión que asigne la Dirección referida, se corrija.

“EL CONTRATISTA” deberá mostrar y explicar ampliamente a “EL MUNICIPIO” para su revisión y aprobación, los procedimientos y criterios técnicos que aplicará para resolver los trabajos objeto de éste contrato. “EL CONTRATISTA” estará sujeto a supervisiones por conducto del personal de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, fungiendo como órgano de vigilancia y control, otorgándole todas las facilidades técnicas y humanas para el buen cumplimiento y ejecución de la presente obra.

“EL CONTRATISTA” será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale “EL MUNICIPIO”. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resulten por su inobservancia serán a cargo del contratista.

“EL MUNICIPIO” podrá modificar el proyecto, especificaciones y programa materia de este contrato, mediante comunicado escrito al representante legal de “EL CONTRATISTA” y asentarlo en la bitácora de obra. Las modificaciones se considerarán incorporadas al texto del contrato, y por lo tanto serán obligatorias para ambas partes.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. - El monto del presente contrato es por la cantidad de \$ **36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**. Incluido el IVA., integrando en él, todos los conceptos, volúmenes y precios unitarios detallados sobre la base de los cargos directos e indirectos necesarios para entregar puntualmente la obra con la calidad requerida. Si “EL CONTRATISTA” realiza trabajos por mayor valor al indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la obra excedente, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por este concepto. Si hubiere conceptos fuera de presupuesto, estos deberán presentarse para autorización previamente a su ejecución; acompañado de: presupuesto y análisis de Precios Unitarios, fotografías, notas de donde autorizan su ejecución, generadores con

bitácora
croquis y

Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx

CONTRATO DE OBRA

N.º GC-06-19

programa de ejecución de los mismos. Dicha suma sólo podrá ser rebasada previo convenio adicional entre las partes. Cuando a juicio de **"EL MUNICIPIO"**, sea necesario llevar a cabo dichas modificaciones o trabajos extraordinarios, se procederá de la siguiente forma:

A.- Si existen conceptos y precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a las modificaciones o trabajos extraordinarios de que se trate, **"EL MUNICIPIO"** estará facultado para ordenarle su ejecución, a **"EL CONTRATISTA"** y éste se obliga a realizarlos conforme dichos precios.

B.- Si para estas modificaciones o trabajos extraordinarios, no existieren conceptos y precios en el contrato y **"EL MUNICIPIO"** considera factible determinarlos con base en los elementos contenidos en los análisis de precios establecidos para la formulación del presupuesto de contrato, procederá a determinarlos con la intervención de **"EL CONTRATISTA"**, y éste, estará obligado a ejecutarlos conforme a tales precios.

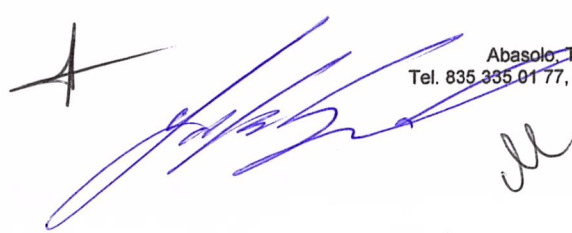
C.- Si no fuera posible determinar los nuevos precios en la forma establecida en los incisos anteriores, **"EL MUNICIPIO"** aplicará los precios unitarios contenidos en sus tabulares en vigor o en su defecto, para calcular los nuevos precios tomará en cuenta los elementos que sirvieron de base para formular los precios del tabulador. En uno u otro caso, **"EL CONTRATISTA"**, estará obligado a ejecutarlos.

D.- Si, aun así, no fuera posible determinar los nuevos precios en la forma establecida en los incisos A), B) y C), **"EL CONTRATISTA"**, requerimiento de **"EL MUNICIPIO"** y dentro del plazo que éste señale, someterá a su consideración los nuevos precios, acompañados de sus respectivos análisis. En la inteligencia, de que para fijarlos, deberá aplicar el mismo criterio seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en el contrato, conforme las especificaciones del proyecto y catálogo de conceptos; debiendo resolver **"EL MUNICIPIO"** en un plazo inmediato. Si ambas partes llegaron a un acuerdo respecto a los precios unitarios a que se refiere éste inciso, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a ejecutar las modificaciones o trabajos extraordinarios conforme a dichos precios.

En el supuesto de que **"EL CONTRATISTA"** no presente oportunamente la proposición de precios a que se refiere el párrafo anterior, o bien no llegasen las partes a un acuerdo respecto a los citados precios, **"EL MUNICIPIO"** podrá ordenarle la ejecución de las modificaciones o trabajos extraordinarios, aplicándole precios unitarios analizados por observación directa, previo acuerdo entre las partes sobre el procedimiento constructivo equipo, personal, etc., que intervengan en estos trabajos.

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCION. - **"EL CONTRATISTA"** se obliga a iniciar la obra objeto de este Contrato el día DEL DEL 1 AL 18 DE JUNIO DEL 2019 de conformidad con el Programa de la Obra convenido previamente. En un plazo de **18 días**.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL ÁREA DE TRABAJO. - **"EL MUNICIPIO"** se obliga a poner a disposición de **"EL CONTRATISTA"**, el sitio en el cual deberán llevarse a cabo los trabajos materia de este Contrato, con la salvedad de ocupación u oposición de terceros ajenos a este contrato, igualmente se obliga a expedir las autorizaciones que se requieran para su realización. El retraso en la entrega del sitio prorroga en igual plazo la entrega de la obra. La entrega deberá constar por escrito en la bitácora de obra.



Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasco, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx

CONTRATO DE OBRA

N.º GC-06-19

QUINTA. - ANTICIPOS. - AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE NO SE OTORGARA ningún anticipo y QUE SE PAGARA EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA MEDIANTE EL PAGO DE ESTIMACION UNICA.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.- Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen mediante la formulación de estimación única; debidamente requisitadas con generadores, carátula de estimación y demás documentos de apoyo necesarios, obligatoriamente revisados y calificados por la supervisión de obra de la Dirección de Obras Públicas del Municipio; dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de corte para su validación y firmas. Estas serán pagadas en un plazo no mayor a 30 (treinta) días calendario. El pago se realizará en la Tesorería Municipal.

“EL CONTRATISTA” será el único responsable de que las facturas que se presenten para su pago, cumplan con los requisitos administrativos y fiscales por lo que el atraso en su pago por falta de alguno de éstos o por su presentación incorrecta, no será motivo para justificar atraso en los pagos o en la ejecución de la obra.

SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN DE OBRA.- “EL MUNICIPIO” tendrá en todo tiempo el derecho de inspeccionar y/o verificar a través de empresas externas o con su propio personal, que la ejecución de las obras se realicen de acuerdo con las especificaciones contratadas; de comprobar la procedencia de las estimaciones respecto de la obra realizada, y de comunicar a **“EL CONTRATISTA”**, por escrito, las instrucciones que estime pertinente.

OCTAVA.- GARANTIAS.- “EL CONTRATISTA”, en acatamiento a lo que establecen los Artículos 39 y 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas, se obliga a constituir las garantías siguientes:

A.- FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS. - Fianza a favor del Municipio de Abasolo, Tam., por el 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto de la obra contratada, y deberá ser presentada dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que **“EL CONTRATISTA”** hubiere recibido copia de la adjudicación. Si transcurrido este plazo no se otorga la fianza.

NOVENA.- AJUSTE DE COSTOS.- Las partes acuerdan la revisión y ajuste de los costos de los insumos pactados en este Contrato, cuando durante la vigencia del contrato y la ejecución de la obra dentro del programa correspondiente, ocurran circunstancias de orden económico no previstas dentro del contrato, pero que de hecho y sin dolo, culpa, o ineptitud de cualquiera de las partes determinen un aumento o reducción en un 5% (cinco por ciento) o más de los costos de los trabajos aún no ejecutados al momento de ocurrir dicha contingencia.

Con base a la solicitud que presente **“EL CONTRATISTA”** a **“EL MUNICIPIO”**, este llevará a cabo los estudios necesarios para determinar la procedencia de la petición, en la inteligencia de que dicha solicitud se sujetará a lo siguiente: Los ajustes se calcularán para cada uno de los conceptos, a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de la obra faltante por ejecutar conforme al programa de ejecución pactado en el contrato o, en caso de existir atraso no imputable al **“EL CONTRATISTA”**, procederá el ajuste de costos exclusivamente para la obra que debiera



Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx



CONTRATO DE OBRA

N.º GC-06-19

estar pendiente de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.

Las partes convienen que a los ajustes de los costos que integran los precios unitarios, se les deducirá el porcentaje del anticipo otorgado, hasta que este no haya sido amortizado en su totalidad.

DÉCIMA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.- La recepción de los trabajos será efectuada en forma total, salvo pacto en contrario que conste por escrito, por lo que "EL CONTRATISTA" se obliga a entregar la obra terminada con estándar de calidad de acuerdo al catálogo de contrato, así como de las modificaciones que durante el proceso de la obra "EL MUNICIPIO" solicite cumpliendo además con los términos comprometidos en programa contratado. "EL CONTRATISTA" avisará por escrito la terminación de la obra y "EL MUNICIPIO".

Realizará la inspección, constatando su conclusión en un plazo de 5 (cinco) días naturales posteriores al aviso. El acto de Entrega-Recepción de los trabajos se llevará a efecto dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, después de que "EL MUNICIPIO" verifique su terminación. Los riesgos y la conservación de las obras hasta el momento de su entrega, serán a cargo de "EL CONTRATISTA". Si aparecieren defectos o vicios ocultos dentro del año siguiente a la fecha de recepción por "EL MUNICIPIO", ésta ordenará su reparación o reposición inmediata y "EL CONTRATISTA" se obliga desde ahora a ejecutarla por su cuenta, sin derecho a retribución alguna.

"EL CONTRTISTA" se obliga a presentar el Finiquito del Contrato a más tardar 15 días después de terminada la obra, en la inteligencia, de que, de no cumplir con este requisito. "EL MUNICIPIO" resolverá con los documentos que obren en su poder, aún sin la intervención del "EL CONTRATISTA", y éste no podrá anteponer recurso alguno para nulificarlo.

Solo podrán llevarse al cabo recepciones parciales de la obra, en los casos siguientes:

A.- Cuando sin estar concluida la totalidad de la obra, la parte ejecutada se ajuste a lo convenido, y pueda ser utilizada a juicio de "EL MUNICIPIO", en este caso se liquidará a "EL CONTRATISTA" el valor de la obra recibida.

B.- Cuando "EL MUNICIPIO" acuerde suspender la obra, y lo ejecutado se ajuste a lo pactado. En este caso pagará a "EL CONTRATISTA" el precio de lo ejecutado hasta la fecha de la suspensión.

C.- Cuando de común acuerdo "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso la obra que se reciba se liquidará en la forma que las partes convengan, con base en los trabajos ejecutados.

D.- Cuando "EL MUNICIPIO" rescinda el contrato en los términos de la cláusula decimosexta, en este caso la recepción parcial quedará a juicio de "EL MUNICIPIO", el que liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.



Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx



CONTRATO DE OBRA

N.º GC-06-19

DECIMA PRIMERA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a establecer, permanentemente en el lugar de la obra a su representante profesional, que fungirá como su Residente de Construcción; el cual, deberá tener conocimiento y poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este Contrato, deberá presentar Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y que lo acredite como Arquitecto o Ingeniero Civil, al momento de la apertura de la bitácora, "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho de aceptar o rechazar al Representante Profesional.

De acuerdo a la normatividad "EL CONTRATISTA" llevará una bitácora de obra, en hojas foliadas y selladas por "EL MUNICIPIO", la cual debe contener en el encabezado el registro de firmas autorizadas por ambos, para el asiento y autorización de las notas respectivas. La bitácora que en este acto presenta "EL CONTRATISTA", misma que permanecerá en residencia de obra, a fin de que las consultas requeridas se efectúen en el sitio, sin que la bitácora pueda ser extraída del lugar de los trabajos, debiendo las notas de precisar según las circunstancias de cada caso: número, clasificación, fecha, descripción del asunto y en forma adicional la ubicación. Causa, solución, prevención, consecuencia económica, responsabilidad si la hubiere, y la fecha de atención, así como la referencia, en su caso, a la nota que se contesta.

"EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" se obligan a aceptar la bitácora de obra como un documento anexo que forma parte del contrato, con la facultad de que sus asientos se consideran como un elemento contractual.

Esta bitácora registrará el cumplimiento de todas las obligaciones contratadas, constituirá el instrumento legal y técnico donde se asienten los avances y modificaciones de la ejecución de la obra, y permitirá a los órganos de control y vigilancia el apoyo documental e informativo que requieran las revisiones de las obras.

DECIMA SEGUNDA. - RELACIONES LABORALES. - "EL CONTRATISTA", como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. "EL CONTRATISTA" conviene por lo mismo en responder a todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "EL MUNICIPIO", en relación con los trabajos objeto de este contrato y que se refieran a los rubros antes citados, por lo que en este acto releva a "EL MUNICIPIO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil o penal que pudiera derivar de la plantilla de trabajadores de "EL CONTRATISTA" en la ejecución de la obra.

DECIMA TERCERA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA. - "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos cumplan con las normas de calidad establecidas, y que, la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra, se efectúen a satisfacción de "EL MUNICIPIO", así como, a responder por su cuenta y riesgo de los defectos, vicios ocultos, y daños y perjuicios que por observancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL MUNICIPIO" o a terceros, en cuyos caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del Contrato, hasta por el monto total de la misma.



Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx

CONTRATO DE OBRA

N.º GC-06-19

DECIMA CUARTA. - PENAS CONVENCIONALES. - SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.- "EL MUNICIPIO" tendrá facultad de verificar si las obras objeto de este Contrato, se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con el Programa de Obras aprobado vigente. "EL MUNICIPIO" comparará el avance de las mismas conviniendo que la obra mal ejecutada se tendrá por no realizada.

Para el cálculo de la pena convencional se tomarán en cuenta los ajustes y prórrogas acordadas por las partes. En caso de que durante el proceso constructivo, dentro del tiempo programado, se hubieran efectuado varias comprobaciones del avance físico de las obras y aplicado dos o más sanciones por atraso, en la siguiente se deducirá el importe de lo anterior, pudiendo ser devolutiva, si el atraso es recuperado, o definitiva si no se entrega la obra en la fecha acordada; en este caso, el monto de la pena convencional seguirá incrementándose hasta la terminación total de los trabajos programados

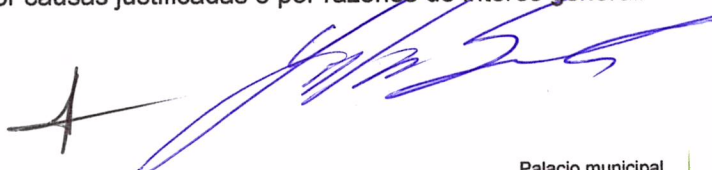
Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por casos fortuitos o de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable a "EL CONTRATISTA", ya que en tal evento de común acuerdo, se hará al Programa las modificaciones que procedan, previa justificación. "EL MUNICIPIO" verificará también la calidad de la obra y cuando los trabajos no se hubieren apegado a las normas y especificaciones respectivas, procederá a practicar una evaluación para determinar, la reposición de los trabajos mal ejecutados o la aplicación de una deductiva en proporción a las deficiencias observadas, cuyo valor se hará efectivo en la siguiente estimación.

DECIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" podrá suspender temporalmente todo o en su caso parte de la obra contratada en cualquier momento, por causas justificadas o por razones de interés general.

En caso de suspensión del Presente Contrato, dicho convenio podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que haya desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Si a consecuencia de caso fortuito o fuerza no imputable a "EL CONTRATISTA", llegare a producirse la suspensión de los trabajos, éste podrá gestionar una ampliación del plazo de ejecución por medio de una solicitud de prórroga en la que se demuestren tanto la existencia de la eventualidad, como la necesidad de cumplir el tiempo para la realización de los trabajos en el plazo que se considere necesario, solicitud que deberá presentarse dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al día en que ocurrieran tales eventos.

DECIMA SEXTA. - TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO. - "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato o suspender temporalmente todo o en su caso parte de la obra contratada en cualquier momento, por causas justificadas o por razones de interés general.



Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx



CONTRATO DE OBRA

N.º GC-06-19

Cuando se den por terminados anticipadamente los contratos, la dependencia o entidad pagará al contratista los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato de que se trate.

Una vez comunicada por la dependencia o entidad la terminación anticipada de los contratos o el inicio del procedimiento de rescisión de los mismos, éstas procederán a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando, con o sin la comparecencia del contratista, acta circunstanciada del estado en que se encuentre la Obra. En el caso de entidades, el acta circunstanciada se levantará ante la presencia de fedatario público.

DECIMA SÉPTIMA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - En caso de rescisión del Contrato por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" procederá hacer efectivas las garantías y se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos efectuados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente; lo que deberá efectuarse durante los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha de rescisión.

Lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades de "EL CONTRATISTA" que pudiesen existir, además de lo anterior, la rescisión tendrá lugar en los siguientes casos y se tendrán que tomar las medidas que a continuación se establecen:

A.- "EL MUNICIPIO" procederá a la rescisión del Contrato por alguna de las siguientes causas: cuando "EL CONTRATISTA" no inicie los trabajos en la fecha pactada o lo suspenda injustificadamente; incumpla con el programa de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción, y a juicio de "EL MUNICIPIO" el atraso puede dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado, y no repare o reponga alguna parte de la obra rechazada que no cumpla con las especificaciones de construcción o normas de calidad; así como cualquier otra casusa que implique contravención a los términos del Contrato.

B.- Cuando "EL MUNICIPIO" determine justificadamente la rescisión administrativa del Contrato, la decisión correspondiente se comunicará por escrito a "EL CONTRATISTA", exponiendo las razones que al respecto se tuvieran para que éste, dentro del término de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga.

C.- Para la amortización de los anticipos en caso de rescisión del contrato, el saldo por amortizar se reintegrará a "EL MUNICIPIO" en un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA".

Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx

CONTRATO DE OBRA

N.º GC-06-19

D.- En caso de rescisión del contrato por causas imputables "AL CONTRATISTA", una vez emitida la determinación respectiva, la dependencia o entidad precautoriamente y desde el inicio de la misma, se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aun no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha de la comunicación de dicha determinación, a fin de proceder hacer efectivas las garantías.

DÉCIMA OCTAVA.- Una vez comunicada por la dependencia o entidad la terminación anticipada de los contratos o el inicio del procedimiento de rescisión de los mismos, éstas procederán a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y/o de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA", acta circunstanciada del estado en que se encuentre la Obra en el caso de entidades, el acta circunstanciada se levantará ante la presencia de fedatario público.

DÉCIMA NOVENA.- OBLIGACIONES.- Las partes se obligan a sujetar estrictamente para la ejecución de la Obra objeto de este Contrato, todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas del Estado, Bases, Reglas y Procedimientos para la Obra Pública Municipal, y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA. - OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS. - "EL CONTRATISTA" aceptan que de las estimaciones que se le cubran, se deduzca:

- A) El cinco al millar (0.5%) del monto de los trabajos contratados, para inspección de obras.
- B) El un por ciento al millar (0.1%) de retenciones.

VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Órganos Jurisdiccionales con residencia en este Municipio de Abasolo, Tam; por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

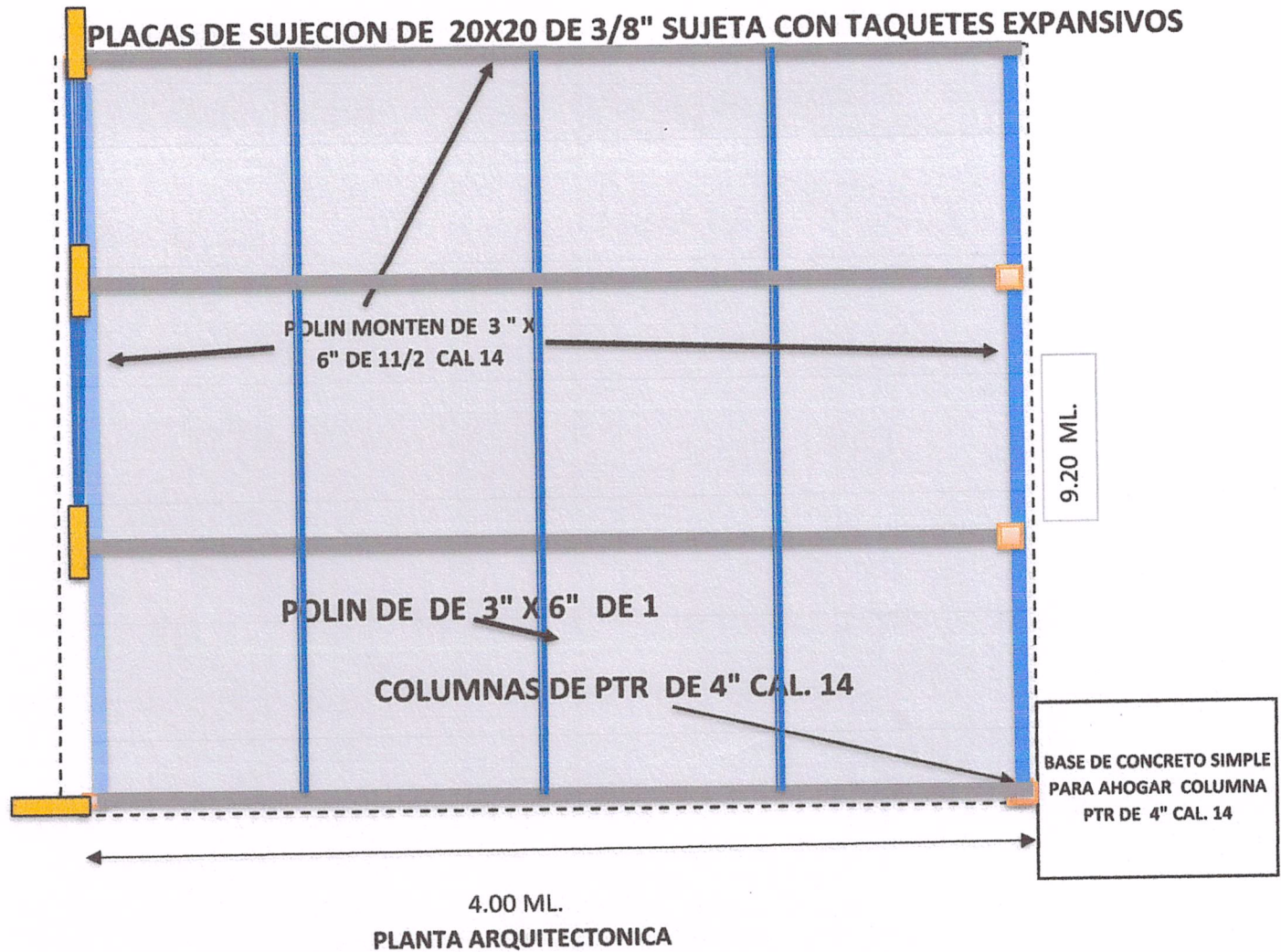
(Firmas manuscritas de las partes)

Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx

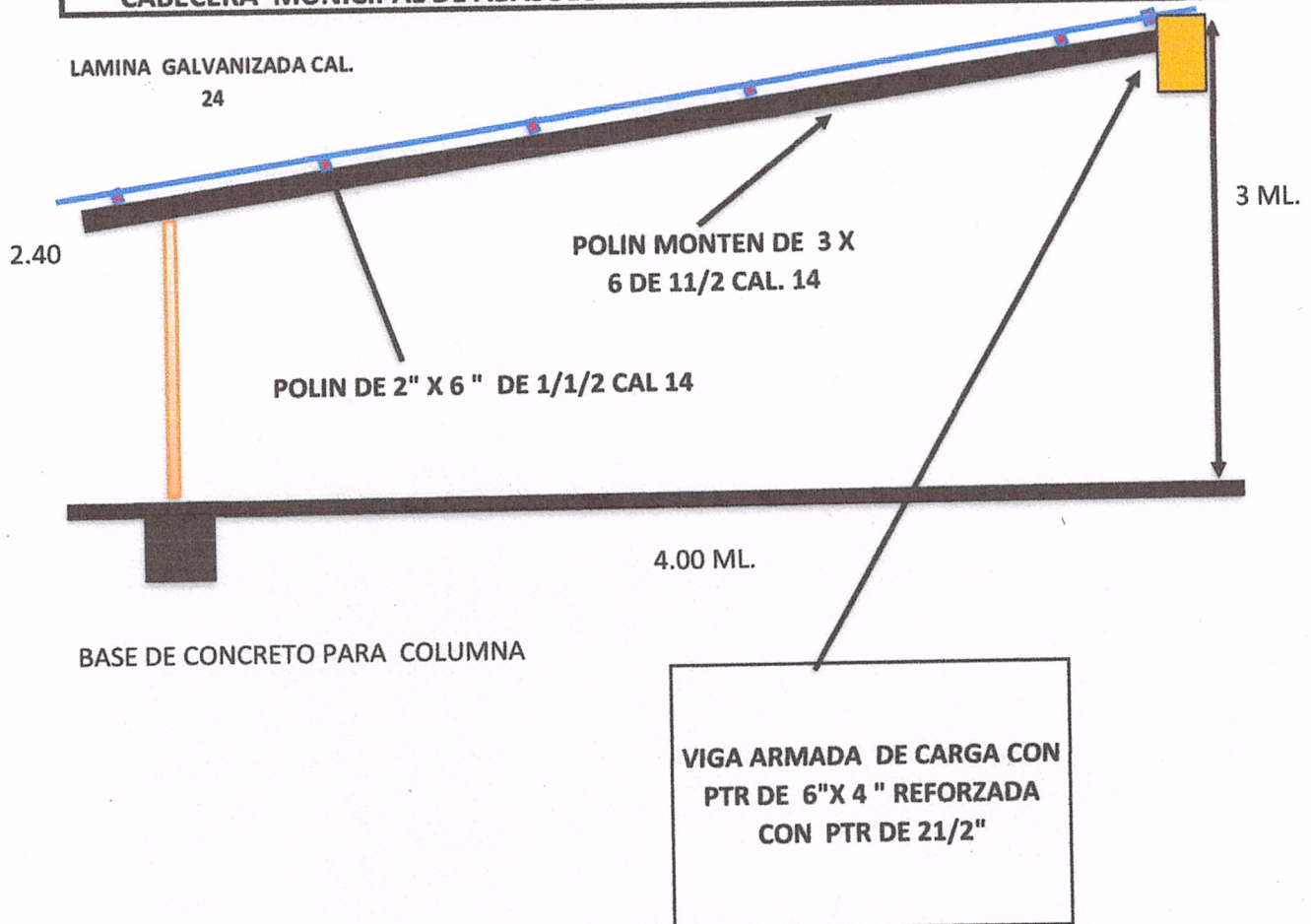
CUADRO GENERADOR											
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 ML. 36.80 M2 EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO UBICADA EN LA CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO TAM. EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.											
CLAVE	C O N C E P T O	UNIDAD	ANCHO	LARGO		TOTAL	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE		
1	S.CONSTRUCCION DE BASE DE CONCRETO DE 50 X 50X 50 CMS. SIMPLE DE 150 KGS/CM2 PARA SUJECION DE COLUMNA,INCLUYE EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION.	PZA			3.00		3.00	\$288.20	\$864.60		
2	COLUMNA A BASE DE PTR DE 4" CAL. 14 SOLDADURA Y MATERIALES FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML.		3.00	2.40	7.20	7.20	\$168.70	\$1,214.64		
3	BASE DE PLACA DE 3/8" DE 20X20 CMS. CON TAQUETES EXPANSIVOS PARA SUJETAR CARGADORES. INCLUYE TODA LA HERRAMIENTA Y EQUIPO NESESARIOS PARA SU COLOCACION.	PZA.			4		4.00	\$68.20	\$272.80		
4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES A BASE DE POLIN MONTEN DE 3 X 6 " CAL. 14 INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ARMADO, PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	4	4	16		16.00	\$328.50	\$5,256.00		
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES PARA TECHUMBRE ABASE DE POLIN MONTEN DE DE 2 X 6 ,INCLUYE FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML	9.20	5.00	46.00		46.00	\$282.8105	\$13,009.28		
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA ACANALADA CALIBRE 24 INCLUYE FIJACION, ELEVACION Y HERRAJES,ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M2	9.20	4.00	1.00	36.80	36.80	\$259.00	\$9,531.20		
7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANALON PLUVIAL ,INCLUYE MATERIALES Y EQUIPO Y TODO LO SESARIO PARA SU CONSTRUCCION.	ML.	9.20	1.00		9.20	9.20	\$96.30	\$885.96		
									SUBTOTAL	\$31,034.48	
									IVA	\$4,965.52	
									TOTAL	\$36,000.00	

CLAVE	C O N C E P T O	UNIDAD	ANCHO	LARGO			TOTAL	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1	S.CONSTRUCCION DE BASE DE CONCRETO DE 50 X 50X 50 CMS. SIMPLE DE 150 KGS/CM2 PARA SUJECION DE COLUMNA,INCLUYE EXCAVACION , RELLENO Y COMPACTACION.	PZA			3.00			3.00	\$288.20	\$864.60
2	COLUMNA A BASE DE PTR DE 4" CAL. 14 SOLDADURA Y MATERIALES FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EIECCION	ML.		3.00	2.40		7.20	7.20	\$168.70	\$1,214.64
3	BASE DE PLACA DE 3/8" DE 20X20 CMS. CON TAQUETES EXPANSIVOS PARA SUJETAR CARGADORES. INCLUYE TODA LA HERRAMIENTA Y EQUIPO NESESARIOS PARA SU COLOCACION.	PZA.			4			4.00	\$68.20	\$272.80
4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES A BASE DE POLIN MONTEN DE 3 X 6 " CAL. 14 INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ARMADO, PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	4	4	16			16.00	\$328.50	\$5,256.00
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES PARA TECHUMBRE ABASE DE POLIN MONTEN DE 2 X 6 ,INCLUYE FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EIECCION	ML	9.20	5.00	46.00			46.00	\$282.8105	\$13,009.28
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA ACANALADA CALIBRE 24 INCLUYE FIUACION, ELEVACION Y HERRAJES,ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M2	9.20	4.00	1.00	36.80		36.80	\$259.00	\$9,531.20
7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANALON PLUVIAL ,INCLUYE MATERIALES Y EQUIPO Y TODO LO SESARIO PARA SU CONSTRUCCION.	ML.	9.20	1.00		9.20		9.20	\$96.30	\$885.96
									SUBTOTAL	\$31,034.48
									IVA	\$4,965.52
									TOTAL	\$36,000.00

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 ML. 36.80 M2 EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO UBICADA EN LA CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO TAM. EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.



CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 ML. 36.80 M2 EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO UBICADA EN LA CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO TAM. EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE ABASOLO TAMAULIPAS
ADMINISTRACIÓN 2018-2021 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



PADRON DE CONTRATISTAS

REGISTRO	CONTRATISTAS	RFC	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	COLONIA	CORREO 1	TÉLEFONO 1	CIUDAD	ESTADO	ESPECIALIDAD 1	FECHA DE REGISTRO
ABA-01	ING. ARMANDO DAVID VANOVE	VAS521020A12	ING. ARMANDO DAVID VANOVE	BLVD. JOSE LOPEZ PORTILLO # 760.	COL. MAHIERO C.P. 87100	ing.vanove@gmail.com	8341628355	VICTORIA	TAM.	DISEÑOS Y OBRAS CIVILES.	16 DICIEMBRE 2016
ABA-02	ING. RENE RENDON HERNANDEZ	REN640330A1	ING. RENE RENDON HERNANDEZ	EJERC. LIBERT. DE TAM. #310.	COL. LINDA VISTA	rene-rendon@hotmail.com	8341711497	VICTORIA	TAM.	CONSTRUCCION EN GENERAL	20 DICIEMBRE 2016
ABA-03	ARQ. YOANA VANOVE RESENDEZ	VAV860629T72	ARQ. YOANA VANOVE RESENDEZ	C. PEÑA NEVADA SUR No. 116	FRACC. SIERRA GRANDE	vav_09@hotmail.com	8341628355	VICTORIA	TAM.	CONSTRUCCION EN GENERAL	6 ENERO 2017
ABA-04	BRYAN RENDON FERNANDEZ	REF89204158P5	BRYAN RENDON HERNANDEZ	CALLE EL LIBERTADOR DE TAMAULIPAS Num. 310	LINDA VISTA	briden_13@hotmail.com	8342475790	VICTORIA	TAM.	CONSTRUCCION EN GENERAL	26 ENERO 2017
ABA-05	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ GARCIA	GUC781105P91	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ GARCIA	CALLE REFINERIA No.937	COL. LAZARO CARDENAS C.P. 87050	egarciaalberto@t.net.mx	8411007423	VICTORIA	TAM.	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	20 ABRIL 2017
ABA-06	JUAN JOSE PUGA CASTRO	PUC791226N6A	JUAN JOSE PUGA CASTRO	C. PEÑA NEVADA SUR No. 116	FRACC. COL. CENTRO CERRA GRANDE	vav_09@hotmail.com	8341506961	VICTORIA	TAM.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	6 SEPTIEMBRE 2017
ABA-07	GUADALUPE RODRIGUEZ HINOJOSA	GUC781105P91	GUADALUPE RODRIGUEZ HINOJOSA	CALLE MADENO NUM. 325	FRACC. INDUSTRIAL		834175247	VICTORIA	TAM.	CONSTRUCCION DE LINEAS Y REDES ELECTRICAS	12 SEPTIEMBRE 2017
ABA-08	JUAN SAMUEL MARTINEZ AVALOS	MJA4140516V8A	JUAN SAMUEL MARTINEZ AVALOS	CALLE NTE. NORBERTO TREVIÑO ZAPATA NUM. 1018	COL. VISTA HERMOSA		8341162390	VICTORIA	TAM.	INGENIERIA CIVIL	26 SEPTIEMBRE 2017
ABA-09	EDMUNDO GARCIA NERI	GANE831114V26	EDMUNDO GARCIA NERI	CALLE PUERTO RICO No. 205	COL. CONSTITUCION	tracerosyconstrucciones@hotmail.com	8361165883	ALDAMA	TAM.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	12 SEPTIEMBRE 2017
ABA-10	ARNOLDO SANCHEZ REYES	ACQ090923HA8	ARNOLDO SANCHEZ REYES	CALLE PELICANOS No. 222	FRACC. BRISAS DEL CAMPO	arnoldore@hotmail.com	8992822260	RIO BRAVO	TAM.	CONSTRUCCION Y URBANIZACION, REMODELACIONES, IMPERMEABILIZACIONES Y ACABADOS	14 MARZO 2019
	LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO	AUM1680209G60	LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO	CALLE EL CEREZO No. 1513	FRACC. PASO DE LOS OLIVOS	luisalfonsoaguiar69@hotmail.com	8341162385	VICTORIA	TAM.	CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE OBRA	25 MARZO 2019

MPIO. DE ABASOLO, TAM. A 20 DE MAYO DEL 2019

ASUNTO: INVITACION POR ADJUDICACION DIRECTA

ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO

Calle el Cerezo No. 1513 Fracc. Paseo de los Olivos,
Ciudad Victoria, Tam.,

PRESENTE:

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 53, 55 FRACCIONES VI Y 73 DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, EL H. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO TAMS. LE INVITA A PARTICIPAR EN LA OBRA PÚBLICA POR ADJUDICACION DIRECTA A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 = 36.80 M2 EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO UBICADA EN LA CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO TAM. EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.**

LA PRESENTACION ANEXO AL PRESENTE PRESUPUESTO BASE EL CUAL DEBERA PRESENTARLO EN HOJA MEMBRETADA CON SU RAZON SOCIAL PARA FIRMA DEL CONTRATO . EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS EN ESTE MUNICIPIO. DEBIDAMENTE FIRMADA.

LA FIRMA DEL CONTRATO SERA EL DIA 30 DE MAYO DEL 2019 A LAS 11:00 HRS. EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA SERA EL DIA 1 DE JUNIO DEL 2019

LA FECHA DE TERMINACION DE LA OBRA SERA EL DIA 18 DE JUNIO L DEL 2019

EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO SE SUJETARÁ A LOS CRITERIOS GENERALES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA.

ATENTAMENTE:

DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO**CONSTRUCCION****Y SUPERVISION DE OBRA**

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 ML. 36.80 M2 EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO UBICADA EN LA CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO TAM. EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

CLAVE	C O N C E P T O	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1	S.CONSTRUCCION DE BASE DE CONCRETO DE 50 X 50X 50 CMS. SIMPLE DE 150 KGS/CM2 PARA SUJECION DE COLUMNA,INCLUYE EXCAVACION , RELLENO Y COMPACTACION.	PZA	3.00	\$288.20	\$864.60
2	COLUMNA A BASE DE PTR DE 4" CAL. 14 SOLDADURA Y MATERIALES FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML.	7.20	\$168.70	\$1,214.64
3	BASE DE PLACA DE 3/8" DE 20X20 CMS. CON TAQUETES EXPANSIVOS PARA SUJETAR CARGADORES. INCLUYE TODA LA HERRAMIENTA Y EQUIPO NESESARIOS PARA SU COLOCACION.	PZA.	4.00	\$68.20	\$272.80
4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES A BASE DE POLIN MONTEN DE 3 X 6 " CAL. 14 INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ARMADO, PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	16.00	\$328.50	\$5,256.00
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES PARA TECHUMBRE ABASE DE POLIN MONTEN DE DE 2 X 6 ,INCLUYE FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML	46.00	\$282.81	\$13,009.28
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA ACANALADA CALIBRE 24 INCLUYE FIJACION, ELEVACION Y HERRAJES.ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M2	36.80	\$259.00	\$9,531.20
7		ML.	9.20	\$96.30	\$885.96

SUBTOTAL	\$31,034.48
IVA	\$4,965.52
TOTAL	\$36,000.00

ELABORO


ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO



CONTRATO DE OBRA

N.º GC-06-19

ENTERADAS LA PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DE LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE NO EXISTE EN ÉL ERROR, DOLO, LESIÓN, NI NINGÚN OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO, LO LEEN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD, EN MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 30 DE MAYO DEL 2019.

R. AYUNTAMIENTO



POR "EL MUNICIPIO"

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ABASOLO, TAM.
ADMIN. 2018 - 2021

C. YESIKA YANET SELVERA GARZA
PRESIDENTA MUNICIPAL



SINDICO
MUNICIPAL
2018 - 2021

C. ELIAZAR MURILLO CAMPOS
SÍNDICO MUNICIPAL



OBRAS
PÚBLICAS
2018 - 2021

C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C. MARTIN CASTILLO TORRES
SECRETARIO



LA CONTRATISTA

LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO

CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA
CONTRALOR
2018 - 2021



CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 = 36.80 M2 EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO
UBICADA EN LA CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO TAM. EN EL
MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO

AUML690209G60
RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
El Cerezo, 1513, Fracc. Paseo de los Olivos, 87130, Cd. Victoria, Tamaulipas, México
Tel. (834)1216285

CLIENTE

MUNICIPIO DE ABASOLO TAMAULIPAS
MAT780101AGA
USO CFDI: I01 - Construcciones
LAZARO CARDENAS, SN, 87760, Abasolo Tamps, Abasolo, Tamaulipas, México

Factura 472

FOLIO FISCAL (UUID)
2B7FF5E4-E13B-46B2-8CD1-5619B1D5976E
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000405131108
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000414376224
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2019-06-18T11:53:43
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
STA0903206B9
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2019-06-18T11:45:08
LUGAR DE EXPEDICIÓN
87130

IMPUESTOS LOCALES RETENCIONES

Tasa	Impuesto	Importe
0.50%	Inspección y Vigilancia	\$ 155.17
0.10%	Retención	\$ 31.03
	Total	\$ 186.20

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
36.80	E48	RECIBÍ PAGO POR CONCEPTO DE ESTIMACION UNICA DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 = 36.8 M2 EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO UBICADA EN CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS. No. CONTRATO: GC-06-19	\$ 843.33	\$ 31,034.48

Clave Prod. Serv. - 72101507 Servicio de mantenimiento de edificios
Impuestos:
Traslados:
002 IVA Base - \$ 31,034.48 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 4,965.52

IMPORTE CON LETRA

TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS, 80/100
MXN

TIPO DE COMPROBANTE
FORMA DE PAGO
MÉTODO DE PAGO
MONEDA

I - Ingreso
03 - Transferencia electrónica de fondos
PUE - Pago en una sola exhibición
MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL	\$ 31,034.48
TRASLADO IVA TASA 0.160000	\$ 4,965.52
RETENCIÓN LOCAL Inspección y Vigilancia 0.50%	\$ 155.17
RETENCIÓN LOCAL Retención 0.10%	\$ 31.03
TOTAL	\$ 35,813.80



SELLO DIGITAL DEL CFDI

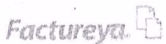
fJXILG5Gs/T/SSPCdHjxVltb6OgFyU9ZdDg850Kvg1+the5DLJ+ohGCEPOXMppYqIhwB4TLdOes5w2VYz0Zt5yxtZM2WXIRAW8ndiDTSSh+YLgFk3R8tRujCeL4hsjK
GPUkSM6+mxSDixa40xG3XAX3TAKDWTuQlxbWuDY75cw8H2fRqkFLtOppD+4tfaxQFg9h6oXhfQXmeYcbuiSXU1pwBzIC87dmc8XorYwGNOONsnbDgMod1K9u5a6
YDnFcolHGvz8YGVWtvCjtSTvjOlmvTJxbrvujPxLmP0eWhA81006k4SYSHFCxzVXU8NVFNCTqUJcwMfmwA==

SELLO DIGITAL DEL SAT

CDBYi9UZMNDyCnC/OfFmeIRZFOas9UOOYd7kams+gH0JqJEx5ke+15byVS+BbSgJfJoiTmemwMOtDURTChOk+Vve8za8r5otPESdEdH7TZZ2SKDYJiwMf670p7qH
wKnUkH0QujnoJ/LRK7eD6arPQfSvMVCEX93TzMKLhYgpwArm2eJsxpL46Y2JlgznV82bpqPWEceolvmdWqfOdyI9c0+A04HrBKfMjVfblK1jcr/NL1QhL0fESYwmQfpm
/6RcXuANKqOoA02buULJeaNEUwH08kKID5sDfXQICXZSdJud2GNukichUR9rs+3eUBMpv6QeH4OygA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|2B7FF5E4-E13B-46B2-8CD1-5619B1D5976E|2019-06-18T11:53:43|STA0903206B9|fJXILG5Gs/T/SSPCdHjxVltb6OgFyU9ZdDg850Kvg1+the5DLJ+ohGCEPOXMppYqIhwB4TLdOes5w2VYz0Zt5yxtZM2WXIRAW8ndiDTSS
H+YLgFk3R8tRujCeL4hsjKGPuKSM6+mxSDixa40xG3XAX3TAKDWTuQlxbWuDY75cw8H2fRqkFLtOppD+4tfaxQFg9h6oXhfQXmeYcbuiSXU1pwBzIC87dmc8XorY
WgNOONsnbDgMod1K9u5a6YDnFcolHGvz8YGVWtvCjtSTvjOlmvTJxbrvujPxLmP0eWhA81006k4SYSHFCxzVXU8NVFNCTqUJcwMfmwA==|00001000000405131108||



Descargue gratis este comprobante
en formato digital .XML ingresando a: www.factureyapac.com/XML/

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Proveedor Autorizado de Certificación Folio 55709
Para Facturar en Línea ingresa a: www.factureya.com
Página 1 de 1



Pagos SPEI enviados

Fecha: 18/06/2019
Hora: 06:19:56
Página: 1

Fecha valor	18/06/2019	Clave de Rastreo:	HSBC058047
Fecha de liquidación:	18/06/2019	Hora de liquidación:	13:19:48 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante:	4062214382
Nombre del Ordenante:	MUNICIPIO DE ABASOLO TAMAULIPAS
Referencia del ordenante:	GC0619
Comisión cobrada:	0.00
Moneda:	MXN
Monto:	35,813.80

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario:	072810003185331042	Referencia Numérica:
Nombre del Beneficiario:	LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO	
Banco Receptor:	BANORTE/IXE	
Concepto de Pago:		

HSBC | **Pago Prioritario****Usted ha autorizado este pago**

El estatus de este pago 04705HV01SY3 es: En proceso por el banco

Resumen de Pagos- Pagos Prioritarios

Referencia numérica	04705HV01SY3
Tipo de Transacción	Pago Prioritario
Impreso en	18 Junio 2019 13:19

Pagar desde

MUNICIPIO DE ABASOLO TAMAULIPAS
MX MXHBMICA4062214382 MXN

Pagar a

LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO
MX 072810003185331042

Monto

MXN 35,813.80

Fecha valor (dd/mm/aaaa)

18 Junio 2019

Su Referencia

GC0619

Ubicación del banco beneficiario

México

Identificador del Banco beneficiario

Código del Banco Receptor 072

Banco Beneficiario

BANORTE/IXE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. DE ABASOLO, TAM.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



R E C I B O

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 = 36.80 M2 EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO UBICADA EN LA CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO TAM. EN EL		Nº DE CONTRATO: GC-06-19
LOCALIDAD: CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO TAM.	RAMO: RECURSO DEL GASTO CORRIENTE	ESTIMACION: No. 1 (UNICA)
CONTRATISTA: ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO		18 DE JUNIO DEL 2019
DOMICILIO: Calle el Cerezo No. 1513 Fracc. Paseo de los Olivos, en Ciudad Victoria, Tam.,	IMP. DEL CONTRATO	BUENO POR: \$ 36,000.00
R.F.C. AUMML690209G60	\$	FECHAS DE EJECUCION
RECIBÍ DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO:	\$ 35,813.79	1 AL 18 DE JUNIO DEL 2019
(TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 79/100 M.N.)		

POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACION No.:
1 (UNICA)
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 = 36.80 M2 EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO UBICADA EN LA CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO TAM. EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

EJECUTADOS EN LA OBRA QUE SE INDICA SEGÚN EL SIGUIENTE ESTADO DE CUENTA:

ANTIQUIPOS	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
IMPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AMORTIZACION ANTER	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTA ESTIMACION	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SALDO POR AMORTIZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D E D U C C I O N E S			
0.10% RETENCION		\$	31.03
0.50% SECODAM:		\$	155.17
TOTAL DE DEDUCCIONES		\$	186.22
DEDUCCIONES			
IMPORTE DE LA ESTIMACION	\$	31,034.48	
AMORTIZACION DE ANTICIPO	\$	31,034.48	
I.V.A.	\$	4,965.52	
TOTAL	\$	36,000.01	\$ 36,000.00
MONTOS ASIGNADOS			
PAGOS ANTERIORES	\$		36,000.00
SUB-TOTAL	\$		36,000.00

AVANCES	FINANCIERO	ACUM. ANTERIOR	PENA CONVENCIONAL
FISICO	100%	100%	ACTUAL
PROGRAMADO %	100%	100%	DEVOLUCION
ESTIMADO %	100%	100%	POR APLICAR

TOTAL DEDUCCIONES	\$	186.22
NETO A PAGAR	\$	35,813.79
SALDO DE ASIGNACION	\$	\$0.00

ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO CONTRATISTA	C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE OBRAS URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICAS	C. MARTIN CASTILLO TORRES SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMISA CONTRALORIA MUNICIPAL
--	---	---	--

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

ESTIMACION

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 = 36.80 M2 EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO UBICADA EN LA CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO TAM. EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.										ESTIMACION: No. 1 (UNICA) HOJA: 1 DE 1	
LOCALIDAD: CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO: ABASOLO, TAM			RAMO: RECURSO DEL GASTO CORRIENTE			Nº DE CONTRATO: GC-06-19		
CONTRATISTA: ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO						PLAZO DE EJECUCION DEL 1 AL 18 DE JUNIO DEL 2019					
META: 36.80 M2						18 DE JUNIO DEL 2019					
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	P.U. (\$)	PRESUPUESTO	V O L U M E N			IMPORTE (\$)			
					ACUM. ANT.	PRESENTE	ACUMULADO		EXCEDENTE		
1	S.CONSTRUCCION DE BASE DE CONCRETO DE 50 X 50X 50 CMS. SIMPLE DE 150 KGS/CM2 PARA SUJECION DE COLUMNA,INCLUYE EXCAVACION , RELLENO Y COMPACTACION.	PZA	\$288.20	3.00	0.00	3.00	3.00	0.00	\$	864.60	
2	COLUMNA A BASE DE PTR DE 4" CAL. 14 SOLDADURA Y MATERIALES FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EIECUCION	ML.	\$168.70	7.20	0.00	7.20	7.20	0.00	\$	1,214.64	
3	BASE DE PLACA DE 3/8" DE 20X20 CMS. CON TAQUETES EXPANSIVOS PARA SUJETAR CARGADORES. INCLUYE TODA LA HERRAMIENTA Y EQUIPO NESESARIOS PARA SU COLOCACION.	PZA.	\$68.20	4.00	0.00	4.00	4.00	0.00	\$	272.80	
4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES A BASE DE POLIN MONTEN DE 3 X 6 " CAL. 14 INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ARMADO, PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	\$328.50	16.00	0.00	16.00	16.00	0.00	\$	5,256.00	
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES PARA TECHUMBRE ABASE DE POLIN MONTEN DE 2 X 6 ,INCLUYE FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EIECUCION	ML	\$282.81	46.00	0.00	46.00	46.00	0.00	\$	13,009.28	
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA ACANALADA CALIBRE 24 INCLUYE FIACION, ELEVACION Y HERRAJES,ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M2	\$259.00	36.80	0.00	36.80	36.80	0.00	\$	9,531.20	
7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANALON PLUVIAL, INCLUYE MATERIALES Y EQUIPO Y TODO LO SESARIO PARA SU CONSTRUCCION.	ML.	\$96.30	9.20	0.00	9.20	9.20	0.00	\$	885.96	
								SUBTOTAL	\$	31,034.48	
ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO				ING. LORENZO A. ALVAREZ ZAPATA							
											
CONTRATISTA				SUPERVISOR							

GENERADOR

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 = 36.80 M2 EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO UBICADA EN LA CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO TAM. EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.					ESTIMACION: No. 1 (UNICA) HOJA: 1 DE 2		
LOCALIDAD: CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO: ABASOLO, TAM		RAMO: RECURSO DEL GASTO CORRIENTE		Nº DE CONTRATO: GC-06-19	
CONTRATISTA: ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO				PLAZO DE EJECUCION DEL 1 AL 18 DE JUNIO DEL 2019			
META: 36.80 M2				18 DE JUNIO DEL 2019			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	ANCHO	LARGO		TOTAL	CANTIDAD
1	S.CONSTRUCCION DE BASE DE CONCRETO DE 50 X 50X 50 CMS. SIMPLE DE 150 KGS/CM2 PARA SUJECION DE COLUMNA,INCLUYE EXCAVACION , RELLENO Y COMPACTACION.	PZA			3.00		3.00
2	COLUMNA A BASE DE PTR DE 4" CAL. 14 SOLDADURA Y MATERIALES FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML.		3.00	2.40	7.20	7.20
3	BASE DE PLACA DE 3/8" DE 20X20 CMS. CON TAQUETES EXPANSIVOS PARA SUJETAR CARGADORES. INCLUYE TODA LA HERRAMIENTA Y EQUIPO NESESARIOS PARA SU COLOCACION.	PZA.			4		4.00
4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES A BASE DE POLIN MONTEN DE 3 X 6 " CAL. 14 INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ARMADO, PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	4	4	16		16.00
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES PARA TECHUMBRE ABASE DE POLIN MONTEN DE 2 X 6 ,INCLUYE FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML	9.20	5.00	46.00		46.00
ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO				ING. LORENZO A. ALVAREZ ZAPATA			
							
CONTRATISTA				SUPERVISOR			



GENERADOR

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 = 36.80 M2 EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO UBICADA EN LA CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO TAM. EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.		ESTIMACION: No. 1 (UNICA) HOJA: 12 DE 2	
LOCALIDAD: CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO: ABASOLO, TAM	RAMO: RECURSO DEL GASTO CORRIENTE	Nº DE CONTRATO: GC-06-19
CONTRATISTA: ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO		PLAZO DE EJECUCION DEL 1 AL 18 DE JUNIO DEL 2019	
META: 36.80 M2		18 DE JUNIO DEL 2019	

CLAVE	C O N C E P T O	UNIDAD	ANCHO	LARGO	TOTAL	CANTIDAD
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES PARA TECHUMBRE ABASE DE POLIN MONTEN DE DE 2 X 6 ,INCLUYE FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML	9.20	5.00	46.00	46.00
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA ACANALADA CALIBRE 24 INCLUYE FIJACION, ELEVACION Y HERRAJES. ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M2	9.20	4.00	36.80	36.80
7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANALON PLUVIAL ,INCLUYE MATERIALES Y EQUIPO Y TODO LO SESARIO PARA SU CONSTRUCCION.	ML.	9.20	1.00	9.20	9.20

ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO	ING. LORENZO A. ALVAREZ ZAPATA
CONTRATISTA	SUPERVISOR

CROQUIS

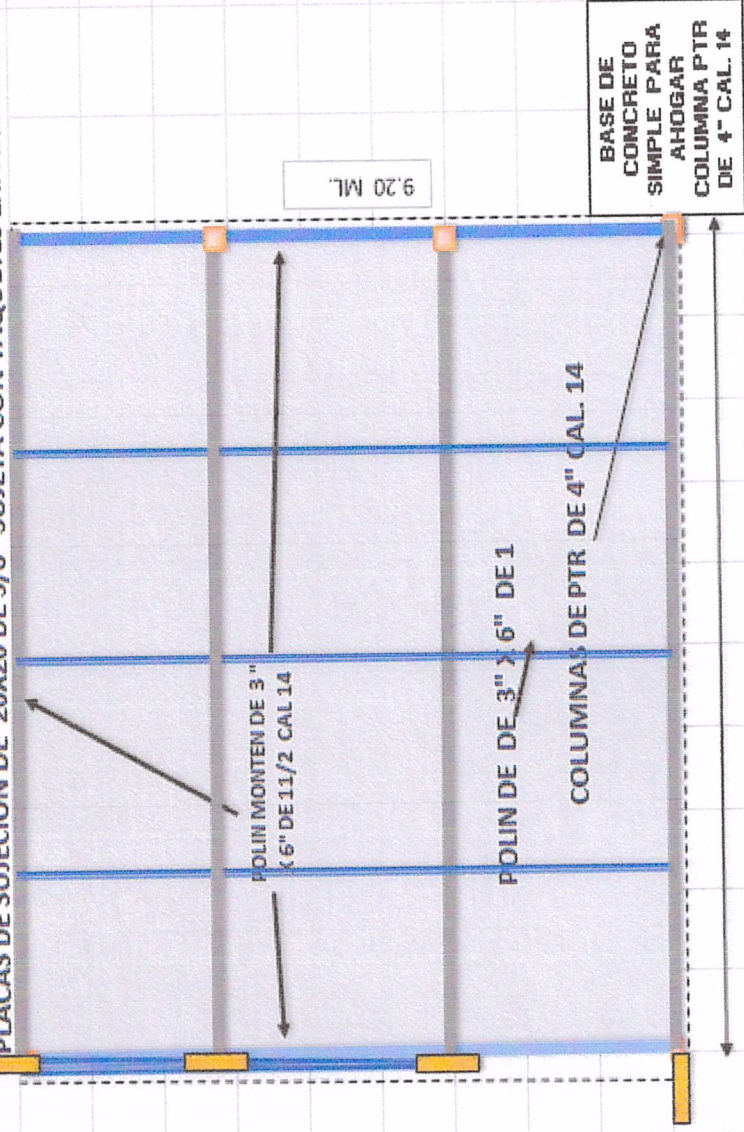
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 = 36.80 M2 EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO UBICADA EN LA CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO TAM. EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ESTIMACION: No. 1 (UNICA)
HOJA: 1 DE 2

LOCALIDAD: CABECERA MUNICIPAL MUNICIPIO: ABASOLO, TAM N° DE CONTRATO: GC-06-19
CONTRATISTA: ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO PLAZO DE EJECUCION DEL 1 AL 18 DE JUNIO DEL 2019

META: 36.80 M2 18 DE JUNIO DEL 2019

PLACAS DE SUJECION DE 20X20 DE 3/8" SUJETA CON TAQUETES EXPANSIVOS



ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO

ING. LORENZO A. ALVAREZ ZAPATA

CONTRATISTA

Supervisor
Lorenzo A. Alvarez

CROQUIS

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 = 36.80 M2 EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO UBICADA EN LA CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO TAM. EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ESTIMACION: No. 1 (UNICA)
HOJA: 2 DE 2

LOCALIDAD: CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO: ABASOLO, TAM	RAMO: RECURSO DEL GASTO CORRIENTE	Nº DE CONTRATO: GC-06-19
CONTRATISTA: ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO		PLAZO DE EJECUCION DEL 1 AL 18 DE JUNIO DEL 2019	
META: 36.80 M2		18 DE JUNIO DEL 2019	

2.40

4.00 ML.

3 ML.

18 DE JUNIO DEL 2019

LAMINA GALVANIZADA CAL. 24

POLIN MONTEN DE 3 X 6 DE 1 1/2

POLIN DE 2" X 6" DE 1 1/2 CAL 14

BASE DE CONCRETO PARA COLUMNA

VIGA ARMADA DE CARGA CON PTR DE 6" X 4" - REFORZADA CON PTR DE 2 1/2"

ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO

CONTRATISTA

ING. LORENZO A. ALVAREZ ZAPATA

Lorenzo A. Alvarez Z

SUPERVISOR

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

CONTRATO N.º: GC-06-2019

FECHA: 19 DE JUNIO DEL 2019

DATOS GENERALES:

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 = 36.80 M2 EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO UBICADA EN LA CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA CABECRA MUNICIPAL DE ABASOLO TAM.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 1 DE JUNIO AL 18 DE JUNIO DEL 2019

MUNICIPIO: MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.

CONTRATISTA: LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO

DOMICILIO FISCAL: CALLE EL CEREZO #1513 FRAC. PAEO DE LOS OLIVOS CD. VICTORIA, TAMAULIPAS C.P. 87000

R.F.C.: AUML690209G60

SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL 19 DÍA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE REUNIERON EN EL SITIO DE LA OBRA, C. YESIKA YANET SELVERA GARZA EN SU CARACTER DE PRESIDENTA ENCARGADA DE DESPACHO Y EL C. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ENCARGADA DE LOS TRABAJOS, PARA LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.

ESTABLECIENDO EN CASO DE EXISTIR UNA MALA CALIDAD O VICIOS OCULTOS DE LOS MISMOS, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REPARARLOS EN UN LAPSO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN.

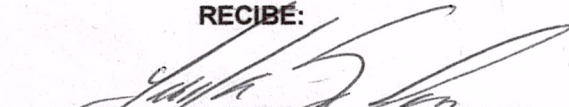
UNA VEZ ASENTADO LO ANTERIOR, SE PROCEDE AL REGISTRO DE FIRMAS QUEDANDO DE CONFORMIDAD:

ENTREGA:



**C. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

RECIBÉ:



**C. YESIKA YANET SELVERA GARZA
PRESIDENTA ENCARGADA DE DESPACHO**



**ACTA FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO No. GC-06-19**



I.- LUGAR, FECHA Y HORA:

EN **ABASOLO TAM.** SIENDO LAS **11:00** HRS. DEL DIA **18** DEL MES DE **JUNIO** DEL AÑO **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**. EN EL SITIO DE LAS OBRAS SE REUNEN LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARGO CON QUE INTERVIENEN, SE MENCIONAN A CONTINUACION:

II.- NOMBRE DEL LOS REPRESENTANTES QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO:

POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ABASOLO TAMPS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**LA CONTRATANTE**": REPRESENTADA POR LA C. **YESIKA YANET SELVERA GARZA**. PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABASOLO TAM. **LIC. EFRAIN GONZALES ESCAMILLA**. CONTRALOR MUNICIPAL, **LIC. LUIS DAVID GARZA RAMIREZ** SUB DIRECTOR DE INFORMATICA Y EL C. **HOMERO CONDE RODRIGUEZ**. DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y POR LA OTRA LA CONTRATISTA, **C. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO**.

LA REUNIÓN TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO LA RECEPCIÓN DE LA OBRA POR PARTE DE "**LA CONTRATANTE**" DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 = 36.80 M2 EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO UBICADA EN LA CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA CABECRA MUNICIPAL DE ABASOLO TAM.



ACTA FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO No. GC-06-19



S.CONSTRUCCION DE BASE DE CONCRETO DE 50 X 50X 50 CMS. SIMPLE DE 150 KGS/CM2 PARA SUJECION DE COLUMNA,INCLUYE EXCAVACION , RELLENO Y COMPACTACION.	PZA	3.00
COLUMNA A BASE DE PTR DE 4" CAL. 14 SOLDADURA Y MATERIALES FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML	7.20
BASE DE PLACA DE 3/8" DE 20X20 CMS. CON TAQUETES EXPANSIVOS PARA SUJETAR CARGADORES. INCLUYE TODA LA HERRAMIENTA Y EQUIPO NESESARIOS PARA SU COLOCACION.	PZA.	4.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES A BASE DE POLIN MONTEN DE 3 X 6 " CAL. 14 INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ARMADO, PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	16.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES PARA TECHUMBRE ABASE DE POLIN MONTEN DE DE 2 X 6 ,INCLUYE FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML	46.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA ACANALADA CALIBRE 24 INCLUYE FIJACION, ELEVACION Y HERRAJES.ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M2	36.80
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANALÓN PLUVIAL ,INCLUYE MATERIALES Y EQUIPO Y TODO LO SESARIO PARA SU CONSTRUCCION.	ML.	9.20



ACTA FINIQUITO DE OBRA CONTRATO No. GC-06-19



III.- IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:

LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN, SE EJECUTARON AL AMPARO DEL **CONTRATO No. GC-06-2019**, DEL CUAL SE TIENE A LA VISTA UNA COPIA; CELEBRADO CON FECHA ENTRE “**LA CONTRATANTE**” Y “**LA CONTRATISTA**”, CON UN MONTO ORIGINAL DE \$ 36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

IV.- PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

PLAZO ORIGINAL DE EJECUCIÓN DE **18 DÍAS CALENDARIO**, CONTADOS DEL 1 DE JUNIO DEL 2019 AL 18 DE JUNIO DEL 2019.

SE HACE CONSTAR QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN REAL DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN, FUE EL **18 DE JUNIO DEL 2019**, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO, POR LO QUE EL PLAZO REAL DE EJECUCIÓN FUE DE **18 (DIAS.)** CALENDARIO.

V.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES:

EST. No.	PERÍODO	IMPORTE (\$) S/ I.V.A.	AMORTIZACIÓN ANTICIPO (\$) C/I.V.A.	SALDO ANTICIPO (\$) C/I.V.A.	DEDUCCIONES	No. FACTURA
UNICA	1 DE JUNIO DEL 2019 AL 18 DE JUNIO DEL 2019	\$31,034.48	0.00	0.00	\$186.22	472



ACTA FINIQUITO DE OBRA CONTRATO No. GC-06-19



RESUMEN:

IMPORTE POR TRABAJOS EJECUTADOS SEGÚN ESTIMACIONES UNICA	IMPORTE DE ESTIMACIONES PENDIENTES DE PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA	IMPORTE DE LAS SANCIONES O ADEUDOS A CARGO DEL CONTRATISTA
\$ 36,000.00	0.00	0.00

VI - DECLARACIÓN DE LAS PARTES:

CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS DE

CONSTRUCCIÓN, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DE **"LA CONTRATISTA"** Y A FAVOR DE **"LA CONTRATANTE"** DERIVADOS DEL **CONTRATO** Y DE SUS AMPLIACIONES, QUEDAN VIGENTES LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

MONTO (\$)	FIANZA NÚMERO	AFIANZADORA

SE HACE CONSTAR QUE **"LA CONTRATANTE"** RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, POR TRABAJOS MAL EJECUTADOS, PAGOS EN EXCESO O PAGOS INDEBIDOS, EL REPRESENTANTE DE **"LA CONTRATISTA C. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO. MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIÓN ALGUNA QUE HACER.**

SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS **12:00** HORAS DEL DIA **18 DE JUNIO** DEL AÑO **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, SE LEVANTA ESTA ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.



**ACTA FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO No. GC-06-19**



ENTREGA

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO

POR EL R. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO TAM.

C. YESIKA YANET SELVERA GARZA

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA

CONTRALOR MUNICIPAL

TESTIGOS

LIC. LUIS DAVID GARZA RAMIREZ

SUB DIRECTOR DE INFORMATICA

C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

-----**FIN DEL ACTA**-----



ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTICULO 172 DE SU REGLAMENTO, QUE DA POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO **GC/06/19** CORRESPONDIENTE AL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA GC-06-19.

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

EN **ABASOLO TAM.**, SIENDO LAS **10:00** HRS. DEL DIA **1 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE**. EN EL SITIO DE LAS OBRAS SE REUNEN LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARGO CON QUE INTERVIENEN, SE MENCIONAN A CONTINUACION:

NOMBRE DEL LOS REPRESENTANTES QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO:

POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ABASOLO TAMPAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**LA CONTRATANTE**": REPRESENTADA POR LA **C. YESIKA YANET SELVERA GARZA**. PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABASOLO TAM. EL **LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA** CONTRALOR MUNICIPAL, **LIC. LUIS DAVID RAMIREZ GARZA RAMIREZ** SUB DIRECTOR DE INFORMATICA Y EL **C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ** DIRECTOR DE **INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS** Y POR LA OTRA LA CONTRATISTA, **C. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO**

LA REUNIÓN TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO LA RECEPCIÓN DE LA OBRA POR PARTE DE "**LA CONTRATANTE**" DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO.

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 = 36.80 M2 EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO UBICADA EN LA CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA CABECRA MUNICIPAL DE ABASOLO TAM.

OBLIGACIONES CONTRATADAS QUE SE CUMPLIERON DEL 1 DE JUNIO DEL 2019 AL 18 DE JUNIO DEL 2019



ACTA EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES
CONTRATO No. GC-06-19



S.CONSTRUCCION DE BASE DE CONCRETO DE 50 X 50X 50 CMS. SIMPLE DE 150 KGS/CM2 PARA SUJECION DE COLUMNA,INCLUYE EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION.	PZA	3.00
COLUMNA A BASE DE PTR DE 4" CAL. 14 SOLDADURA Y MATERIALES FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML	7.20
BASE DE PLACA DE 3/8" DE 20X20 CMS. CON TAQUETES EXPANSIVOS PARA SUJETAR CARGADORES. INCLUYE TODA LA HERRAMIENTA Y EQUIPO NESESARIOS PARA SU COLOCACION.	PZA.	4.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES A BASE DE POLIN MONTEN DE 3 X 6 " CAL. 14 INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ARMADO, PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	16.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES PARA TECHUMBRE ABASE DE POLIN MONTEN DE DE 2 X 6 ,INCLUYE FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML	46.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA ACANALADA CALIBRE 24 INCLUYE FIJACION, ELEVACION Y HERRAJES.ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M2	36.80
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANALON PLUVIAL ,INCLUYE MATERIALES Y EQUIPO Y TODO LO SESARIO PARA SU CONSTRUCCION.	ML.	9.20

Plazo de ejecución PLAZO ORIGINAL DE EJECUCIÓN DE 18 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DEL 1 DE JUNIO AL 18 DE JUNIO DEL 2019.

EL CONTRATISTA EJECUTO LA OBRA EN PLAZO MENOR A LO PACTADO DE EJECUCIÓN.

Disponibilidad del inmueble.

La dependencia dispuso al contratista de manera oportuna el inmueble en que se llevó a cabo los trabajos.

Anticipos. NO HUBO ANTICIPO

Forma de pago. Las partes manifiestan que los trabajos fueron liquidados mediante la presentación de estimaciones mensuales mismas que fueron liquidadas dentro de los 20 días naturales a partir de su autorización por parte del residente de obra.

Garantías. El contratista constituyó en forma y términos las siguientes garantías:

	MONTO (\$)	FIANZA NÚMERO	AFIANZADORA	VIGENCIA
VICIOS OCULTOS				

Representante del contratista. El contratista designo a su representante permanente al C. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO mediante oficio sin número de fecha 30 DE MAYO DEL 2019.

Responsabilidad del contratista. El contratista cumplió con lo establecido en esta cláusula en tiempo y forma. En lo relacionado a los materiales y equipo empleado estos cumplieron con las normas de calidad en vigor, realizándose los trabajos conforme a las especificaciones generales y particulares.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES QUE NO EXISTEN ADEUDOS.

TANTO LA DEPENDENCIA COMO EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, DE QUE SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO NO. GC-06-2019

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 = 36.80 M2 EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS DEL RIO UBICADA EN LA CALLE LERDO DE TEJADA S/N EN LA CABECRA MUNICIPAL DE ABASOLO TAM.



FINAL: Firman las personas que intervinieron en la presente Acta.

ENTREGA

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA

LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO

POR EL R. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO TAM.

C. YESIKA YANET SELVERA GARZA

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA

CONTRALOR MUNICIPAL

TESTIGOS

LIC. LUIS DAVID GARZA RAMIREZ

SUB DIRECTOR DE INFORMATICA

C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

-----FIN DEL ACTA-----